

**CONCEJO MUNICIPAL**

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

**ACTA APROBADA**

ACTA APROBADA SESION 140° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2020 EN HORARIO DE: 09: 30 A 10:50 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECLPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Quince días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; don: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. Y; Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima cuadragésima ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 12 de Octubre del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°140 elaborada el miércoles 14 de Octubre del 2020, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Cuadragésima Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 15 de Octubre del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 140° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Actas sesiones: , y acta sesión **138° Ord.** del Jueves 24 Septiembre del 2020; redactada por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino ; sesión última **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y sesión ultima **139° Ord.** del 08 Octubre 2020 de SECMUN. (S) doña: Beatriz Barra Fuentes.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 140 del Miércoles 14 de Octubre del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o

acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: total aumento de ingresos en M\$34.200.- con una disminución de ingresos en el monto de M\$30.176, con un aumento de gastos en el monto total de M\$4.024.- (adjunta Of.Ord.N°204 del 13. Octubre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02)



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Equipos para Especialidad Agropecuaria" a la empresa "Comercializadora Abastechire S.A." Rut.Nº76.334.046-5 por un valor total de \$98.719.983.- impuesto incluido, con un plazo de entrega de los productos de sesenta (69) días corridos al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos técnicos y económicos de la licitación. (adjunta Of.Ord.Nº204 del 13. Octubre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 11)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: . Firmar acta sesión: sesión **137º Ord.** del Jueves 17 Septiembre del 2020; redactada por SECMUN. Titular, aprobada sesión **139º Ord.** del 08.Octubre.2020.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 13 de Octubre del 2020.

RRP/GJB/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7.- Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9.- Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12.- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

(ACTA APROBADA SESION 140º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020 A FOJAS 14)

II. ► **DESARROLLO SESIÓN 140° ORD. DEL DÍA JUEVES 15 OCTUBRE DEL 2020**



Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum, que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima cuadragésima Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento - Acta - por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 138° ordinaria celebrada el Jueves 24 de Septiembre del 2020 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 138° ordinaria del 24 de Septiembre del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°140 elaborada el día miércoles 14 de Octubre del 2020.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que no se elaboró la respectiva minuta interna para esta sesión, por encontrarse haciendo uso de permisos administrativos los días anteriores, la secretaria y el suscrito secretario municipal, agregando que tiene acá todos los documentos certificados que acreditan que los acuerdos adoptados por el concejo en la sesión anterior, fueron debidamente diligenciados por la secretaria municipal subrogante, a las respectivas unidades municipales, manifestando que les dará lectura a dichos

acuerdos, lo cual así acontece dando lectura a los siguientes certificados fechados todos con data 08 de Octubre del 2020, certificados N°s. 89 dirigido a SECPLAN., 90 dirigido a jefa DEDECO., 91 dirigido a jefa DEDECO., 92 dirigido a jefa DEDECO., 93 dirigido a director SECPLAN., con copia a director regional del FOSIS., y 94 dirigido a directora SECPLAN.



Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los seis (06) certificados y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: total aumento de ingresos en M\$34.200.- con una disminución de ingresos en el monto de M\$30.176, con un aumento de gastos en el monto total de M\$4.024.- (adjunta Of.Ord.N°204 del 13. Octubre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N° 204 de fecha 13 de Octubre de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en los subtítulos 03°;05°; y 08° por un monto total de M\$34.200.- con una disminución de ingresos en los subtítulos 03° y 08° en el monto total de M\$30.176.-con un aumento de gastos en los subtítulos 24° y 35° en el monto total de M\$4.024.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 204 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 13.10.2020.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**



De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria aumento y disminución de ingresos, y aumento de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	002	Permisos provisorios		2.000
03	01	003	004	Transferencia de vehiculos	3.500	
05	01			Del sector privado	1.000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único		28.176
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	300	
08	02	008		Intereses	400	
08	99	999		Otros	29.000	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					34.200	30.176

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	010	004	Asistencia Social a personas naturales							2.724						2.724		
24	01	100			a Otras Municipalidades	300												300		
35					Saldo final de cajas	1.000												1.000		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		4.024		

1) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:



✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA"**, ID. 3024-42-LP20 a la empresa **"COMERCIALIZADORA ABASTECHILE LTDA"** Rut 76.334.046-5, por un valor total de **\$98.719.983** (noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos) impuestos incluidos, con un plazo de entrega de los productos de **60 (sesenta) días** corridos a contar del envío de la orden de compra, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.

Se adjunta como respaldo:

- Ord N° 435/555 recepcionado el 13 de octubre de 2020 con instrucción del Alcalde para que la materia sea tratada en concejo municipal.
- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA"**, ID. 3024-42-LP20, con instrucción del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la Directora SECPLAN.)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en los subtítulos 03°; 05°; y 08° por un monto total de M\$34.200.- con una disminución de ingresos en los subtítulos 03° y 08° en el monto total de M\$30.176.- con un aumento de gastos en los subtítulos 24° y 35° en el monto total de M\$4.024.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



DECRETO

1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias por

aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig.	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	002	Permisos provisorios		2.000
03	01	003	004	Transferencia de vehiculos	3.500	
05	01			Del sector privado	1.000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único		28.176
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	300	
08	02	008		Intereses	400	
08	99	999		Otros	29.000	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					34.200	30.176

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	007	010 004	Asistencia Social a personas naturales							2.724							2.724		
24	01	100		a Otras Municipalidades	300													300		
35				Saldo final de cajas	1.000													1.000		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		4.024		

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **4-2**: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Equipos para Especialidad Agropecuaria" a la empresa "Comercializadora Abastechile Ltda." Rut.Nº76.334.046-5 por un valor total de \$98.719.983.- impuesto incluido, con un plazo de entrega de los productos de sesenta (69) días corridos al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos técnicos y económicos de la licitación. (adjunta Of.Ord.Nº204 del 13. Octubre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 11)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefe del DAEM., Don Nolberto Valenzuela Troncoso, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 192 de fecha 11 de Septiembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Equipos para Especialidad Agropecuaria" a la empresa "Comercializadora Abastechile Ltda." Rut.Nº76.334.046-5 por un valor total de \$98.719.983.- impuesto incluido, con un plazo de entrega de los productos de sesenta (69) días corridos al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos técnicos y económicos de la licitación, iniciativa propuesta por el citado jefe del DAEM., mediante el siguiente Of.Ord.Nº435/555del 09 de Octubre del 2020 firmado por el jefe DAEM., subrogante:

.....

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. DE EDUCACION
RETIRO



SEP An
PAS An
CONCEJO

ORD. ; Nº435 /555 /
ANT. ; Especialidad agropecuaria
MAT. : Solicita incluir en tabla

[Handwritten signature]

RETIRO, 09 de Octubre de 2020.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO.
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO.

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
RETIRO DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

- 1.- Agradeceré a Ud. incluir en tabla de próxima Sesión del Honorable Concejo Municipal "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA" Proyecto TP5.0 del Liceo Guillermo Marín L. de la comuna.
- 2.- Para su conocimiento, análisis y decisión.

Saluda atentamente Ud.



[Handwritten signature]
CLAUDIO FUENTES ORTEGA
Profesor- Magister en Educación
JEFE DAEM (S)

CPÓ/cam.
DISTRIBUCION:
- Sr. Alcalde y Pdte. Concejo Municipal ✓
- Sra. Marcela Guzmán DIR. SECPA
- Archivo Of. Partes DAEM



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y jefe del DAEM., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Equipo para Especialidad Agropecuaria" ID. 3024-42-LP20 a la empresa "comercializadora Abastechile Ltda" Rut.N°76.334.046-5, por un valor total de \$98.719.983.-impuestos incluidos, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que continuando con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Cuerpo de concejales presentes todos en forma remota efectúan sus intervenciones las cuales son atendidas y escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo se tengan presente y logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

1.- Sr. Presidente, acogiendo comentario y recomendación de la concejala Sra. Elena Maldonado, relacionada con necesidad de conservación y mantención de vivienda de la familia Lastra Palacios de Copihue, responde que instruye ahora a la jefa del DEDECO., presente en sesión, disponga que la asistente social visite el hogar, evalúe y determine lo que corresponda.

2.- Sr. Presidente, acogiendo recomendación de la concejala Sra. Elena Maldonado, relacionada con posibilidad de homenajear o celebrar de alguna forma a los adultos mayores en su día institucional, expresa que se ha estado muy pendiente de los adultos mayores con diversas acciones, que celebración masiva es imposible dada las instrucciones sanitarias ante la pandemia, que en todo caso le dará una vuelta a lo recomendado, pero celebración imposible.

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición e instalación de Equipo para Especialidad Agropecuaria" ID. 3024-42-LP20 a la empresa "comercializadora Abastechile Ltda" Rut.N°76.334.046-5, por un valor total de \$98.719.983.-impuestos incluidos.



▶▶▶*◀◀◀

4.- (Diligencia) Sr. Presidente instruye a jefa DEDECO., presente en sesión, disponga: 1) visita de asistente social a vivienda en Copihue y 2) oficie a SENAME., para obtener mayores antecedentes de familia sector Santa Inés. En ambas diligencias para evaluar y determinaran la ayuda pertinente.

●—————●

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 140° ordinaria celebrada en día Jueves 15 de Octubre del 2020, la cual rola a fojas catorce (14) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 141° Ordinaria, celebrada en día Jueves 22 de Octubre del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

AUSENTE DE SESION 141° ORDINARIA
DEL DIA JUEVES 22 OCTUBRE 2020

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 140° ordinaria celebrada el día jueves 15 de Octubre del 2020, la cual rola a fojas catorce (14) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretaria municipal secretaria y ministra de fe ante el concejo municipal subrogante.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(relator)

RETIRO, 22 de Octubre de 2020.-

GJB/AIM/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL